



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Auxiliares Facultativos, Auxiliares de Educación Especial. (Código de la convocatoria 240091).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 176/2021, de 15 de diciembre del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2021 en el ámbito de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, por Resolución de 25 de octubre de 2024, del Director General de la Función Pública, se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Auxiliares Facultativos, Auxiliares de Educación Especial.

La base 5.1 de la convocatoria remitía para la determinación de la composición del Tribunal calificador a la correspondiente Resolución del Director General de la Función Pública. Por tanto, y en uso de las atribuciones de esta Dirección General previstas en el artículo 34.1.h) del Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, en relación con lo dispuesto en el Decreto 105/2024, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, procede especificar ahora la composición del Tribunal, que figura como anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 17 de junio de 2025.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE



ANEXO. Tribunal Auxiliares de Educación Especial.

Miembros titulares:

- Presidenta: Elena Miranda López de Murillas.
- Secretaria: María Yolanda Liso Ena.
- Vocal 1: Yolanda Varona Castán.
- Vocal 2: Ana Belén Rodríguez Anoro.
- Vocal 3: María Pilar Chueca Gómez.

Miembros suplentes:

- Presidente: Jesús Rigoberto Fredes Rodellar.
- Secretaria: Ana Isabel Castro Gay.
- Vocal 1: Ana Romero Calavia.
- Vocal 2: Natividad Galán Lahoz.
- Vocal 3: Ascensión Pérez Vicente.